



“Gravísimo”, que Morena considere inatendible sentencia del TEPJF: MC

El coordinador de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez, consideró “gravísimo” que la fracción de Morena califique de “inatendible” la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordena otorgar a la bancada naranja un lugar en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Remarcó que las resoluciones de dicho tribunal, y de la Suprema Corte de Justicia, son constitucionalmente inatacables.

“La Constitución establece que las decisiones de la SCJN y el TEPJF son inatacables. Es gravísimo que Morena califique como ‘inatendible’ una sentencia constitucional”, puntualizó Álvarez Máynez en un mensaje compartido en redes sociales.

En su resolución, el Tribunal Electoral apercibió a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados por incumplir la sentencia y le ordenó otorgar de manera inmediata un espacio al grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

No obstante, el líder parlamentario de Morena en el Palacio de San Lázaro calificó de “inatendible” la sentencia, por considerarla inconstitucional y ambigua.

“Para Morena, es inatendible la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por considerarla inconstitucional y ambigua”, dijo.

Sostuvo que sería inconstitucional dar cumplimiento en la Junta de Coordinación Política al mandato de los ministros, pues el pleno de la Cámara de Diputados sería, como órgano deliberativo superior del Poder Legislativo, la única instancia facultada para tal efecto.

“La resolución del TEPJF carece de certeza jurídica, pues no puntualiza a qué grupo parlamentario de los que están representados en la Comisión Permanente se le despojará de una posición para entregársela a otro partido, por lo que el resolutivo resulta ambiguo”, señaló Mier.

<https://www.milenio.com/politica/mc-gravisimo-morena-atienda-sentencia-tepjf>